

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 06-SO-2019)**

DR. RONCEROS: Muy bien, buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del jueves 21 de marzo. Vamos a pasar lista.

DRA. CORNEJO: Gracias Señor Decano, vamos a pasar lista.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	JUSTIFICA
ALUM. ANTHONY JEHOUSA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	PRESENTE

DRA. CORNEJO: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. MARIA JOSEFA ARCAÑA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
ALUMNA JESSICA ROJAS SILVA	Secretaria Centro Federado de Obstetricia
ALUMNA DIANA VARGAS ROMERO	Secretaria del Centro Federado de Enfermería
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ALVARO VARGAS CARBAJAL	Representante de los trabajadores

DR. RONCEROS: Muy bien.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1** Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07 de marzo de 2019.
(Se remite al correo electrónico 18.03.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien, empezamos con la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2019, que fue entregada a sus correos electrónicos el 18 de marzo ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 081-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 07 DE MARZO DE 2019.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
0294-0322-0326-FM-VDIYP-2019	Auditoría Médica	José Daniel Esteban López Rojas
		Manuel Andres Villaorduña Palomino
		Sheyla Del Carmen Reyes Laserna

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 14, 18.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 082-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGA EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.2 PLAN DE ACTIVIDADES 2019

Oficios	Departamento Académico	Semestre académico
094	Ciencias Morfológicas	2019-1
0046	Nutrición	2019-1

(Se remite cuadro al correo 18.03.2019)

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 11, 12.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 083-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE ACTIVIDADES 2019 DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y NUTRICIÓN.

2.3 DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

Oficio	Departamento Académico	Semestre académico	Para Escuela Profesional	Para Facultades
0101	Ciencias Morfológicas	2019-1 y 2019-2	Obstetricia y Enfermería (Plan 2011) Tecnología Médica (Plan 2012)	<ul style="list-style-type: none"> • Farmacia y Bioquímica • Educación • Letras y Ciencias Humanas

(Se remite cuadro al correo 18.03.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 15.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 084-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS.

2.4 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES

OFICIO	ASUNTO
19-FM-DAPS-2019 D.A. Psiquiatría	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 15 de marzo al 12 de abril de 2019 a doña NOEMI ANGELICA COLLADO GUZMAN, docente permanente asociado a TP 20 horas.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 14.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N°085 -SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 15 DE MARZO AL 12 DE ABRIL DE 2019 A DOÑA NOEMI ANGELICA COLLADO GUZMAN, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A TP 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSIQUIATRÍA.

2.5 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. (De conformidad con el Art. 110° Decreto Legislativo 276).

OFICIO	ASUNTO
064.FM-DACD-2019 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia con goce de haber del 11 al 16 de marzo de 2019 a doña MARITZA DORILA PLACENCIA MEDINA, docente permanente principal a TC 40 horas, para asistir a la Novena Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética, a realizarse en la Ciudad de Orlando - Florida, Estados Unidos.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 08.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 086-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 11 AL 16 DE MARZO DE 2019 A DOÑA MARITZA DORILA PLACENCIA MEDINA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS, PARA ASISTIR A LA NOVENA CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE COMPLEJIDAD, INFORMÁTICA Y CIBERNÉTICA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE ORLANDO - FLORIDA, ESTADOS UNIDOS.

2.6 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas (indicando que el período de la licencia no afectará el desarrollo de las actividades lectivas que le corresponden); Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. (R.R. 01017-R-2007 Reglamento de Licencias para Docentes por Estudios de Perfeccionamiento).

OFICIO	ASUNTO
090-DACM-FM-2019 Ciencias Morfológicas	Licencia con goce de haber del 20 de marzo al 30 de junio de 2019 a don HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ, docente permanente auxiliar a TP. 15 horas, para realizar estudios de

	posgrado en el Programa de Segunda Especialidad en Medicina Humana – Especialidad: Radiología de la FM-UNMSM.
--	---

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 087-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 20 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2019 A DON HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A TP. 15 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE POSGRADO EN EL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN MEDICINA HUMANA – ESPECIALIDAD: RADIOLOGÍA DE LA FM-UNMSM.

DR. RONCEROS: Antes de continuar por favor, estoy viendo la presencia de los consejeros y tenemos tres profesores consejeros y cuatro consejeros alumnos; entonces tendríamos que reestablecer el tercio móvil, entonces por favor correspondería tres, uno. Entonces para no afectar la votación que estamos realizando y pueda ser complicada o pueda ser cuestionada; se pueden quedar presentes, pero solamente ejercería un voto el tercio estudiantil. Tercio móvil.

MR. BOJORQUEZ: Solamente sería uno de nosotros que tendría derecho a votación ¿verdad?.

DR. RONCEROS: Solo uno de vosotros puede votar. Pueden asistir, pueden estar acá presentes y participar porque tienen derecho...

MR. BOJORQUEZ: La alumna Fiorella es quien va a votar.

DR. RONCEROS: La alumna Fiorella, muy bien, muchas gracias. Seguimos.

2.7 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo a **Resolución Rectoral N° 02389-R-2006** (Reglamento de cambio de clase docente, Art. 5°).

Los expedientes cuentan con opinión favorable de los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Dinámicas y Ciencias Morfológicas respectivamente, Jefe de la Unidad de Personal, Unidad de Investigación y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

En ambo casos se adjunta declaración jurada de no tener incompatibilidad legal.

Docentes	Clase docente	Departamento Académico
Daisy Yesenia Flores Cortez	T. P. 20 horas a T.C. 40 horas	Ciencias Dinámicas
Jose Carlos Delgado Ríos	T.P. 15 horas a T.P. 20 horas	Ciencias Morfológicas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 13, 18.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 088-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE LOS PROFESORES PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE CIENCIAS DINÁMICAS Y CIENCIAS MORFOLÓGICAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.8 AMPLIAR ALCANCES DE RESOLUCIÓN DE DECANATO

Oficio N° 0394-EPE-FM-2019 la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, solicita se emita una resolución de decanato que garantice las condiciones requeridas para la

continuidad del Plan de Estudios 2011, considerando las disposiciones emitidas en la Resolución de Decanato N° 0281-D-FM-2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 089-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EMITIR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA CONTINUIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS 2011, CONSIDERANDO LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0281-D-FM-2019.

2.9 ANULACIÓN DE INGRESO - PREGRADO

Oficio	Descripción
0557	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Terapia Física y Rehabilitación del estudiante LUIS EDGAR CHIPANA HUICHO por haber ingresado a la E.P. de Odontología por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2019-II.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 18, 19.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 090-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL ESTUDIANTE LUIS EDGAR CHIPANA HUICHO POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE ODONTOLOGÍA POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II.

Oficio	Descripción
0609	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Radiología del estudiante JEAN MARTIN ROQUE SOSA, por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2019-II

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 091-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: RADIOLOGÍA DEL ESTUDIANTE JEAN MARTIN ROQUE SOSA, POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II

Oficio	Descripción
0610	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la estudiante MADELEINE ALLISON CCERHUAYO MURILLO, por haber ingresado a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Terapia Ocupacional, por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2019-II

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 092-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA ESTUDIANTE MADELEINE ALLISON CCERHUAYO MURILLO, POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: TERAPIA OCUPACIONAL, POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II.

Oficio	Descripción
0618	Anulación de ingreso a la E.P. de Tecnología Médica – Área: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la estudiante ALICIA YANET TORRES ROMAN, por haber ingresado a la E.P. de Medicina Humana, por la modalidad de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa en el Proceso de Admisión 2019-II

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 093-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO A LA E.P. DE TECNOLOGÍA MÉDICA – ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE LA ESTUDIANTE ALICIA YANET TORRES ROMAN, POR HABER INGRESADO A LA E.P. DE MEDICINA HUMANA, POR LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-II

2.10 SITUACIÓN ACADÉMICA DE MÉDICO RESIDENTE SOBRE ADULTERACIÓN DE NOTAS

Mediante Oficio N° 0274-CGAA-HNDM-UNMM-2018 el Coordinador Académico Administrativo de la Sede Docente del Hospital Dos de Mayo, remite el informe emitido por los tutores de la Especialidad: Dr. Ángel Baltazar Farro Huarhua, Dr. Rogers Guillen Portugal y el Dr. Robert Inga Rojas respecto a las calificaciones adulteradas del médico residente RAINIERO ALEJANDRO CAJACHAGUA HUAPAYA, de la Especialidad de Medicina de Emergencias y Desastres: “las notas desaprobatorias que le pusieron al médico residente fueron adulteradas y cambiadas por notas aprobatorias con falsificación de sus sellos y firmas. El mencionado alumno está desaprobado con una calificación de 08 (ocho) en las rotaciones de emergencia (4 rotaciones: marzo, febrero, agosto y noviembre) y cirugía de emergencia (1 rotación: julio)”. La gravedad de lo hecho por el médico residente requiere una acción correctiva y sancionadora, a la brevedad, por la naturaleza de la misma, competencia de la Unidad de Posgrado”.

Mediante Informe N° 012-AJ-FM-2018 el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, informa al respecto: “de los hechos expuestos no queda duda que estaríamos ante la falsificación de firmas, sellos y adulteración de notas, en beneficio del residente en mención.

Mediante D.S. 007-2017-SA se aprueba el Reglamento de la Ley 30453 – Ley del SINAREME en cuyos artículos 36° y 52° establece:

Art. 36° OBLIGACIONES ACADÉMICO ASISTENCIALES DEL MÉDICO RESIDENTE: son obligaciones académico –asistenciales en la docencia en servicio: 2) Cumplir con el Plan Curricular, los Estándares de Formación, incluyendo la actividad asistencial requerida para la adquisición de las competencias, con la supervisión del Comité de Sede Docente y los docentes de la Institución formadora universitaria responsables de la tutoría.

Art. 52° DE LAS SANCIONES: 1) Los postulantes o médicos residentes, en quienes se verifique la suplantación en el examen o en la adjudicación, que hayan presentado documentos falsos o adulterados o su contenido sea falso serán separados del concurso o retirados del resindentado médico y estarán inhabilitados para postular por un período de seis (6) años en el SINAREME, sin perjuicio de las acciones legales, administrativas y éticas a que hubiere lugar. 2) En los casos en que dicha verificación se detecte durante el proceso de formación, la institución formadora universitaria deberá separar al médico residente y proceder a interponer la denuncia correspondiente, comunicar al CONAREME y al Colegio Médico, entre las demás acciones que correspondan. 3) El CONAREME aprueba el reglamento de sanciones e inhabilitaciones, en el que desarrolla las contravenciones a que se refiere el presente artículo, el procedimiento y las sanciones aplicables.

Asimismo la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 99° establece:

Art. 99° Estudiantes: Son deberes de los estudiantes.

99.1 Respetar la Constitución Política del Perú y el estado de derecho.

99.2 Aprobar las materias correspondientes al período lectivo que cursan.

99.3 Cumplir con esta Ley con las normas internas de la universidad.

99.9 Los demás que disponga el Estatuto de cada universidad.

De los actuados se tiene que el residente RAINIERO ALEJANDRO CAJACHAGUA HUAPAYA, habría incumplido su deber de estudiante, al obtener notas desaprobatorias; situación que lo habría conducido a tener que recurrir a la adulteración de las notas de las fichas de evaluación, llegando al extremo de falsificar firmas de los tutores y el sello del Hospital Nacional Dos de Mayo, en tal sentido su conducta se enmarcaría dentro del supuesto de la norma establecida en el referido art. 52°...

Asimismo, debe tener en cuenta que toda persona goza del derecho al debido proceso, dentro del cual se encuentra el derecho de defensa, en tal sentido se recomienda otorgar el plazo de cinco días hábiles, a efecto que proceda a emitir sus descargos respecto a los hechos que habría cometido y que son materia de los actuados.

Mediante escrito s/n de fecha 10 de diciembre de 2018, recepcionada en mesa de parte de la Unidad de Posgrado, el médico residente RAINIERO ALEJANDRO CAJACHAGUA HUAPAYA, presenta su descargo relacionado con los hechos expuestos, en el que expone sus razones que lo condujeron a llevar a cabo dichas acciones, refiriendo al respecto: "tomando pésimas decisiones de las cuales estoy profundamente arrepentido".

Mediante **Informe N° 013-AJ-FM-2018** el Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, manifiesta al respecto: "...los hechos materia del descargo si bien es cierto se encuentra debidamente ajustados a la realidad, por cuanto adjunta documentos de orden público (como son las partidas de defunción de los padres del residente) sin embargo, desde el punto de vista legal, los mismos no resultan justificables para revertir los cargos atribuidos.

Conclusiones: En atención al precedentemente expuesto, esta Unidad de Asesoría Jurídica es de opinión que se debe proceder a retirar del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana al médico residente.."

Con **Oficio N° 0309-FM-VDIyP-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, manifiesta que el expediente fue visto en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, el día 12 de marzo de 2019, de cuyos puntos se puede mencionar:

"...En cumplimiento de lo acordado en sesión extraordinaria se envió el expediente con lo actuado al Hospital Dos de Mayo para que el Comité de Sede Docente resuelva en primera instancia de acuerdo al Decreto Supremo 007-2017-SA, Título V: DEL COMITÉ DE SEDE DOCENTE, Art. 22° que a la letra dice: "Son funciones del comité de sede docente: 7. Resuelve en primera instancia en las relaciones académico – asistenciales de los médicos residentes en el SINAREME".

Sin embargo, hasta el momento no hemos recibido respuesta de lo emitido, por lo que en sesión extraordinaria del Comité Directivo, se ha considerado que existen los elementos probatorios de la falta incurrida y existe también un documento de reconocimiento del hecho por parte del médico residente CAJACHAHUA, y por el tiempo transcurrido, se acuerda elevar el expediente al Consejo de Facultad con la opinión del Comité Directivo de cumplir con separar al médico residente de acuerdo a las normas establecidas en el punto 1 y 3 del Art. 52 del D.S. 007-2017-SA".

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.03.2019)

DR. RONCEROS: Muy bien. Yo estoy de acuerdo con lo establecido, pero no sé si esto amerita además una denuncia en el ámbito judicial, porque es una falsificación de documentos ocurrida en el ámbito universitario, nosotros no podemos ser ajenos a eso ¿no?. A ver hagamos lo siguiente, si ustedes podemos votar por lo que han opinado el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, en el sentido de separar al residente, me parece correcto, pero también quisiera pedirle la potestad de iniciar las acciones judiciales correspondientes contra este señor porque es un hecho sumamente grave que no puede quedar en la impunidad ¿no? como las cosas que también están ocurriendo con algunos alumnos de pre grado que seguramente en algún momento lo tenemos que tratar esto de no adulterar, pero si reemplazar a postulantes en las diferentes secciones y lo cual conlleva a un grave daño a la imagen de la universidad ¿no?. Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Si evidentemente esta es una situación que desde el punto de vista normativo de acuerdo a la Ley de residentado médico hemos cumplido estrictamente con lo que dice y con las sanciones correspondientes, incluso antes de hacer todo el procedimiento

que ustedes han mirado, se envió una carta al comité hospitalario y tengo entendido que el comité hospitalario envió la misma carta a la directora y la directora lamentablemente no pone y lo manda a CONAREME, entonces el CONAREME también por ese lado nos envía, o sea nosotros hemos cumplido con la sanción y con toda la situación normativa de lo que se refiere como residente médico y nosotros como universidad, la parte legal y judicial debería ser, porque ellos tienen un contrato también con el hospital, pero el hospital parece que no sé si será por desconocimiento o no, ha tomado una digamos simplemente que lo saquen del programa con unas condiciones que dice el SINAREME ¿no? ok.

DR. RONCEROS: Pero los afectados no es el hospital porque es un alumno nuestro, un estudiante nuestro que va a desarrollar actividades allá ¿no? entonces.

A ver, les propongo dos cosas, votemos como primer acuerdo separarlo y comunicarlo al nivel central, comunicárselo al hospital y luego yo voy enviar este documento asesoría legal para que inicie las acciones legales correspondientes como Facultad de Medicina o como universidad de San Marcos, si ustedes están de acuerdo con estas dos posiciones, por favor sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Unanimidad. Muy bien. Muchas gracias.

ACUERDO N° 094-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RETIRAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA AL MÉDICO RESIDENTE RAINIERO ALEJANDRO CAJACHAGUA HUAPAYA, DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA - REGLAMENTO DE LA LEY 30453 - LEY DEL SINAREME; ART. 36° Y 52°.

ACUERDO N° 095-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ENCARGAR A LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA INICIAR LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES COMO FACULTAD DE MEDICINA O COMO UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS RESPECTO AL ACTO COMETIDO EL MÉDICO RESIDENTE RAINIERO ALEJANDRO CAJACHAGUA HUAPAYA, DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

2.11 AÑO SABÁTICO

Expediente N° 03037-FM-2019 de doña CARMEN VILLARREAL VERDE, quien solicita se le conceda año sabático a partir del 01 de abril del 2019 al 31 de marzo de 2020, para preparar su tesis y obtener el grado de Maestría en Salud Comunitaria Infantil; así mismo terminada la tesis, desea redactar y publicar un libro acerca del desempeño del profesional nutricionista en situaciones de emergencia y desastres.

Cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Nutrición

Según informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, se realizó la revisión correspondiente conforme al numeral 88.9 del Art. 88° de la Ley Universitaria 30220, asimismo acorde a lo señalado en el literal j) del Art. 165° "Derechos y Deberes" del Estatuto de la UNMSM y el Reglamento del Año Sabático aprobado con R.R. 01017-R-2007, por lo que opina favorablemente a lo solicitado por la docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.03.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 096-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AÑO SABÁTICO A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2019 AL 31 DE MARZO DE 2020 A DOÑA CARMEN VILLARREAL VERDE, PARA PREPARAR SU TESIS Y OBTENER EL GRADO DE MAESTRÍA EN SALUD COMUNITARIA INFANTIL; ASÍ MISMO TERMINADA LA TESIS, DESEA REDACTAR Y PUBLICAR UN LIBRO ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL PROFESIONAL NUTRICIONISTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES.

2.12 PROPUESTA DE DESARROLLO DE CURSO DE INTEGRACIÓN

Carta s/n del Asesor del Decanato, Dr. Carlos Saavedra Leveau, remite la propuesta de desarrollo del Curso de Integración para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Cuenta con opinión de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.03.2019)

DRA. CORNEJO: Tienen ustedes señores consejeros, el cuadro que anexa a esta carta el Dr. Carlos Saavedra Leveau que permite con claridad ubicar las diferentes asignaturas de integración que corresponden al plan curricular 2018 y que por ser asignaturas nuevas tenían que ubicarse en los diferentes Departamentos acorde a la temática que se desarrolla en cada asignatura, entonces la propuesta como ustedes pueden ver esta referida en el segundo año a la asignatura de Integración Básica donde se encuentra ahí claramente expresada la sumilla y se está proponiendo que su ubicación este en el Departamento de Ciencias Dinámicas en la Sección Bioquímica; en el tercer año en el quinto semestre la asignatura de Integración Morfofisiológica con su sumilla debe ser ubicada en el Departamento de Ciencias Dinámicas, pero en la Sección de Fisiología; en el cuarto año en el sétimo y octavo semestre se va a dictar la asignatura de Integración Clínica cuya ubicación por la sumilla debe estar en el Departamento de Medicina Humana; lo mismo ocurre con el quinto año en el noveno y décimo semestre con la asignatura de Integración Médica I que está referida a Medicina y Cirugía y la ubicación en el Departamento de Medicina Humana; en el sexto año la asignatura de Integración Médica II referida a Gineco Obstetricia y Pediatría su ubicación en el Departamento Académico de Pediatría.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Alguna opinión?. Como ustedes saben no solamente es para Medicina todas las Escuelas tienen curso de integración, lo que pasa es que hemos tenido la premura en que esto se apruebe porque Medicina en este semestre tiene curso de integración, ya está ubicado en el Departamento de Ciencias Dinámicas los profesores están contratando para Ciencias Dinámicas y por lo tanto ya está ese curso llevado a cabo, pero queremos regularizar el sistema, igual va a ser el Departamento de... perdón la Escuela de Obstetricia, la Escuela de Nutrición, la Escuela de Tecnología Médica y la Escuela de Enfermería, pero ellos empiezan todavía en el segundo semestre ¿no?.

DRA. CORNEJO: La diferencia está en que el Departamento, la Escuela de Medicina tiene que trabajar con diez Departamentos simultáneamente y habría que encontrarle alguna ubicación a estas asignaturas nuevas, la diferencia con las Escuelas que no son Medicina es que sus asignaturas de integración están referidas a la temática de la disciplina, por lo tanto tienen un Departamento con lo cual lo pueden trabajar.

DR. RONCEROS: Y ahí no hay problema en ubicarlos ¿no?. Muy bien. Por favor los que están de acuerdo con la propuesta del Dr. Saavedra, sírvanse levantar la mano.

Votos: 04

Unanimidad. Gracias.

ACUERDO N° 097-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DESARROLLO DEL CURSO DE INTEGRACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

2.13 ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DOCENTE ORDINARIO AL COMITÉ DIRECTIVO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Oficio N° 0079-FM-DAO-2019 la Directora del Departamento Académico de Obstetricia, informa que ha recibido la solicitud de retiro de la designación como representante de docente categoría

auxiliar por parte del Dr. Oscar Munares Garcia, porque en la actualidad ha sido designado como Jefe de la Sección de Investigación del Departamento; por lo que remite la propuesta de terna para la elección de un nuevo representante:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.03.2019)

Dando cumplimiento a la Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

Código	Docentes
090409	Lic. Mary Guerrero Miranda
090387	Lic. Dora Rodríguez Michuy
En trámite	Mg. Betty Cruz Huamán

DR. RONCEROS: Una pregunta ¿acá escogemos nuevamente a todos o solamente a una?.

DRA. CORNEJO: No. solamente a una porque los tres son de la categoría auxiliar y hay que elegir entre una de estas tres profesoras para que completen el comité de gestión del Departamento.

DR. RONCEROS: Muy bien, votemos uno por uno ¿no?. Aquellos que están de acuerdo con que sea la Lic. Mary Guerrero Miranda, sírvanse levantar la mano.

Votos: 01

Por Dora Rodríguez Michuy

Votos: 00

Por Betty Cruz Huamán.

Votos: 00

Elegida con un voto la Lic. Mary Guerrero Miranda. Ok. Muchas gracias.

ACUERDO N° 098-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA LIC. MARY GUERRERO MIRANDA, COMO REPRESENTANTE DOCENTE EN LA CATEGORÍA AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA.

3. INFORMES

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: El día de ayer vino el representante universitario hizo una figura hablando de la Defensoría del Pueblo y vino por el estudiante Morales Ordinola; este es un estudiante bastante conocido por nosotros, sobre todo por la Escuela ¿no? estuvo reclamando pasar al cuarto año a hacer medicina interna, pero no se le puede matricular en medicina interna; bueno primero porque no pudo concluir su curso de inmunología en el curso de verano y segundo porque tiene las notas de 17-2, 18-1, 18-2 sin matrícula se le había autorizado seguir esos cursos, o sea tiene primero tiene que matricularse en cursos electivos, en el primer semestre 19-1 y en el segundo semestre inmunología, en ese transcurso que ya adquiere la condición de estudiante podría reclamar sus notas 17-2, 18-2, se está mandando que todo pase al SUM y ya el otro año va a poder seguir el curso de medicina interna; el asunto está que no puede matricularse en medicina interna, no puede, tiene primero que recuperar sus notas que han quedado en la congeladora ¿no? esto a los universitarios les explique el tema y le dio la razón "si, tiene que esperar nomás un año más".

DR. RONCEROS: Ok. Bueno, yo solamente un informe muy pequeño, pero es la única buena noticia hoy, todas han sido malas, hoy día se han repartido las plazas de residentado médico en todas las sedes, en todas las prestadoras de salud ¿no? entonces en todas hemos

recuperado las plazas que habíamos perdido en algún momento, en el año 2010, 2011 se perdieron cerca de sesenta a setenta plazas, no quiero, no voy a decir las razones por las cuales se perdieron, pero los beneficiados fueron Universidades Privadas, hoy día hemos recuperados todas, el punto más importante, el foco más importante de recuperación ha sido EsSalud hemos recuperado las ciento ochenta plazas que teníamos regularmente, habíamos llegado a ciento cuarenta y cuatro plazas y todas ellas libres, o sea no es que nos han dado las cautivas, nos han dado plazas libres en aquellos sitios que nosotros no lo habíamos recuperados y esto desgraciadamente no está el Dr. Matzumura, pero yo quería felicitar a su equipo ha trabajado muy bien, excelentemente bien y ha conseguido eso, pero no solamente ha ido por ese sitio ¿no? en el MINSa nos queda un trabajo por hacer en el Hospital Carrión, en el Hospital Carrión no hemos podido recuperar ninguna de las plazas, no es que hayamos perdido plazas ahí, lo que pasa es que el hospital le ha estado dando plaza a las instituciones privadas y no le ha estado dando plazas nuevas a la universidad, lo que hemos conseguido este año es que esa diferencia no se incrementa, o sea para nadie le han dado plazas nuevas, nos hemos mantenido con las mismas, pero hemos crecido sustancialmente en el Hospital Dos de Mayo que hemos pasado de sesenta plazas a ochenta y un plazas libres, hemos ido al Hospital del Niño de Breña de quince a veintiuno, en el Hospital que dirige Pilar Mazetti nos ha proporcionado una plaza adicional y en total tenemos aproximadamente, no aproximadamente no, sino noventa y ocho plazas adicionales a las que teníamos anteriormente; entonces este año hemos conseguido cien plazas todas ellas libres, lo que implica que seguramente, el cálculo que tenemos nosotros es que por cada plaza libre llegan ocho postulantes, entonces vamos a tener cerca de ochocientos postulantes adicionales a lo que teníamos regularmente y esto es un ingreso económico muy importante para la Facultad porque redonda siempre en infraestructura, en equipos y en todas aquellas cosas que estamos muy necesitados ¿no? entonces es una muy buena noticia, yo les pido a ustedes que hagamos un pronunciamiento, felicitando a la Unidad de Posgrado porque realmente cuando las cosas se hacen bien es necesario felicitarlos para refortalecer eso.

Si ustedes están de acuerdo podríamos emitir un oficio o una resolución ya veremos que felicitando a posgrado por el trabajo que ha realizado en la segunda especialización que es la fuente de ingreso principal de la Facultad, si no tuviéramos la fortaleza de segunda especialidad no podríamos hacer todo lo que se hace, son nueve millones de soles, casi la mitad de los ingresos por recursos propios que ingresan por la segunda especialidad de medicina y de enfermería y de nutrición, pero sobre todo por la de medicina.

Entonces si ustedes están de acuerdo emitiríamos un documento felicitando a la unidad de Posgrado, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Votos: 03

Mayoría.

ACUERDO N° 099-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA FELICITAR A LA UNIDAD DE POSGRADO – PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA POR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO EN EL PROGRAMA.

DR. RONCEROS: Informes. Muy Bien Doris, después Josefina. Doris.

DRA. DELGADO: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes con todos. Para informar que esta semana estamos terminando con el taller de nivelación de los ingresantes 2018 que es un indicador para la acreditación.

El otro informe que es que la próxima semana ¿no? ya estamos iniciando clases, pero ya tenemos los datos instalados en las partes de los techos, pero no tienen cables, ya estoy solicitando los cables HDMI que es necesario para poder utilizarlo, asimismo las computadoras no son lo suficientemente buenas para usar con esos nuevos datos que tienen más actualizados, entonces he movido las computadoras de la biblioteca que tenemos en sala de lectura hacia las aulas, eso fue una observación de los estudiantes que se acercaron a

decirme que les estaba como quitando unos equipos que si lo usan, porque yo he visto que lo usan durante toda la semana para hacer sus actividades académicas, entonces he hecho también ya el pedido de esos CPU para aulas, no sé para cuando los pueden adquirir, pero lo más importantes son esos cables, si nos podrían apoyar para que se pueda dar bien el dictado de clases en las aulas; así mismo informo que tres de las aulas han sido pintadas con donación de los egresados, nos falta pintar solamente una aula que estoy gestionando a través de administración que han ofrecido ir. Eso sería todo. Gracias.

DR. RONCEROS: Ok. Gracias. Juan. Un ratito. Hay una serie de cosas que se están terminando de hacer ¿no? por ejemplo en Baquero se está empezando a hacer unas refacciones en una de las aulas y el Dr. Julio Paz va a permitir cerrar un aula completamente para intervenirla, ya se han hecho los arreglos ahí para que los alumnos ocupen solamente un aula ¿no? se van a utilizar las aulas del Dos de Mayo que ya están todas refaccionadas con todo lo que corresponde y que tiene para una buena enseñanza, también el Hospital Loayza, se ha pintado, se le ha entregado dos datas y se están comprando los CPU también en el Hospital Carrión, se ha rehabilitado casi totalmente el Hospital Larco Herrera, se va a determinar la próxima semana estas cosas, se han comprado y se están entregando datas y también creo que los CPU ya están para ser entregados, entonces en un poquito de tiempo vamos a tener, no todo lo que necesitamos, pero si algunas cosas, pero además como necesitamos licenciar a la Facultad, o sea ahora hay el licenciamiento de las Facultades de Medicina son las primeras que ingresan, ya hemos pedido la autorización en el rectorado, vamos a poder gastar aproximadamente un millón de soles en varias cosas, uno en la parte de equipamiento que necesita la Facultad en el tema de simuladores, entonces casi la inversión es de medio millón de soles para completar todos los simuladores que se necesitan para las cinco Escuelas y para que puedan utilizarse en estas actividades y el otro medio millón restante se está completando, no del pedido que están haciendo los directores de Escuela, sino de lo que la SUNEDU pide que existan en los laboratorios y en los ambientes, entonces no estamos comprando lo que pide cada uno, sino cada laboratorio tiene que tener algunas cosas y se están implementando con esto para que sirva para todas las Escuelas, espectofotómetros, un incinerador y una serie de cosas adicionales que permitirán que los laboratorios funcionen de acuerdo a lo que SUNEDU nos solicita para el licenciamiento y además por lo menos en uno de los ambientes, no sé si también Obstetricia y Nutrición vamos a tener que colocar estas gradúas anti pánico ¿no? que también es parte de las solicitudes que hace la SUNEDU para el licenciamiento, entonces como ustedes comprenderán los gastos son terriblemente altos, el año pasado se ha invertido casi un millón de soles en refaccionar todo lo que hemos hecho en los hospitales, no es poca cosa, pero todo el dinero está yendo hacia educación, todo el dinero, en infraestructura y equipamiento y vamos a ver si podemos culminar este año como se culminó el año pasado ¿no? este año calculamos que el ingreso va a superar en bastante cantidad lo que el año pasado recogimos de las actividades que realizamos, el año pasado hemos recaudado casi dos millones de soles adicionales de lo que habitualmente se recaudaba y este año con la inyección de residentes que van a ver, con las dos maestrías internacionales que van a empezar, tres maestría que van a empezar la de Grunenthal de Cuidados Paliativos y de Dolor que inyecta a la Facultad de Medicina casi un millón de soles, con la maestría de emergencias y de transporte de pacientes críticos también financiado por alemanes, que hay otra gran cantidad de dinero para un financiamiento total de la maestría, con la maestría de la universidad de Barcelona que también ya están en ejecución, los españoles vienen en el mes de mayo para mirar cómo está el tema y finalmente la maestría de un año de duración en medicina, yo creo que la cosa va a incrementarse fuertemente, además ya empezamos con los cursos de simulación estamos haciendo los primeros cursos gratuitos para nuestros residentes, porque eso es parte del ofrecimiento, el curso básico de simulación de todo lo que es quirúrgico es gratis, está dentro de lo que ellos pagan, pero además esos mismos cursos se van a dictar para profesionales de afuera y eso va a tener también un gran estímulo económico y un ingreso

económico a la Facultad ¿no? entonces la parte económica yo creo que va a estar bastante bien.

Se han empezado la refacción del Paraninfo, se ha hecho una parte, yo creo que esto va a demorar seis meses por lo menos, pero toda esa parte dañada por el incendio va a estar operativa dentro de poco, entonces yo creo que estamos avanzando, creo que vamos a mejorar, tenemos una fuerte inyección de profesores del concurso para cincuenta y cuatro plazas para nombramiento debe empezar en el mes de mayo, es una promesa de la Dra. Canales entonces ahí nuevamente vamos a empezar un recorrido para ver donde se necesitan, pero esta vez lo vamos a hacer con más tiempo que no es responsabilidad de nosotros, como ustedes comprenderán las fechas vienen desde el nivel central, con un poco más de tiempo y también mirando realmente que se necesita, yo ayer con mucha satisfacción escuchaba al Dr. Rivera Feijoo, el Dr. Rivera Feijoo cuando le hable de docentes, me dijo: *"mire Doctor, nosotros tenemos teníamos sesenta y tres psiquiatras hace dos años, ahora tenemos treinta y seis y seguimos trabajando igual"* entonces si hubiera la franqueza de todos los profesores de no decir solamente *"se me fueron diez profesores, necesito diez más"*, así no debería funcionar, deberían decirme: *"tenemos tantos alumnos y para estos alumnos con esta metodología y con esta forma de trabajar necesitamos tantos"*, la cosa funcionaría; hay un estudio que se realizó durante la gestión del Dr. Vildozola en la cual se demuestra fehacientemente que la cantidad de profesores que tenemos produce en horas académicas el doble de lo que se necesita y estoy hablando solamente de los nombrados, pero a pesar de eso contratamos casi quinientos profesores anualmente lo cual es casi una gran cantidad de dinero que se va ahí, pero bueno, lo tenemos que solucionar en el tiempo ¿no?. Primero Josefina Arcaya, después Clarita.

DRA. ARCAYA: Solo para informar que con respecto a lo que es el proceso de matrícula, que si bien es cierto no tenemos el reporte oficial de la oficina de matrícula que hubiéramos querido tenerlo, porque cuando se coordinan aulas hay que ver número de estudiantes, la capacidad del aula y todo lo demás, pero bueno, hemos estado trabajando con estos datos que nos presenta la presidenta del Comité de la Escuela de Enfermería de lo que tiene que ver con matrícula y tutoría que es la Profesora Mery Montalvo y nos alcanza el dato de que para el segundo año promoción 2018 tenemos ochenta y ocho, promoción no, perdón, plan de estudios 2018 tenemos ochenta y ocho alumnos pre matriculados, en el segundo año plan 2011 tenemos cuarenta y cuatro, en el cuarto año del mismo plan tenemos setenta y seis y en el tercer año cincuenta y cuatro y si bien es cierto la implementación del año académico esta ya casi en su totalidad, sin embargo; algunas dificultades que hemos tenido es con el tema de aulas ¿no? todavía me falta completar aulas y el Sr. Richard por más que le delegan la labor a él ¿no? por más que él trata de buscar la solución, todavía no me da respuesta para un par de cursos que todavía los tengo pendiente, espero que se solucione eso entre hoy y mañana, por lo demás no habría inconveniente.

En el Hospital Dos de Mayo por ejemplo si necesitamos un apoyo porque los alumnos no tienen ni donde cambiarse, están andando ahí como gitanos, de un lado para otro, con sus mochilas y sus cosas, y tienen que tener espacio para cambiarse el uniforme, porque el uniforme turquesa no se puede salir a la calle, es solo para el uso de la atención del cuidado mismo del paciente, entonces le pediría doctor que se pueda también como lo utiliza Medicina nos den un espacio para poder contar con esa facilidad ¿no? los laboratorios a veces se suelen hacer en los staff de enfermería, tampoco es un espacio adecuado, necesitamos también ese apoyo de parte de la coordinación de la Sede del Hospital Dos de Mayo.

En lo que concierne doctora en la mañana según lo que conversamos, la Dra. Rocío Cornejo me pidió que consiguiera una información más precisa con respecto al estado en el cual se encuentran los trámites y hemos sacado la hoja de la unidad del sistema y en esta hoja todos estos estudiantes que teníamos en total diecisiete que suponíamos que ya están listos, sus expedientes han pasado, después de que ha salido del decanato por la oficina de secretaría

administrativa, por la secretaría general, por la unidad de informática, por la oficina del VRAP y por el VRIP por la oficina general de asesoría legal y ahorita se encuentran en la oficina del órgano de control institucional, considero que este trámite es bastante burocrático y que si bien es cierto nos dijeron que la firma digital iba a agilizar los procesos, sin embargo, no sé qué tanto, habría que evaluar eso, está realmente agilizándose, porque se nos viene encima la fecha de SERUMS y esos alumnos no sé si estarían en condiciones de poder, después que hemos conversado todas las gestiones, tienen que colegiarse y todos estos trámites, una barbaridad, doctor está establecido que mañana se va a ver personalmente este problema y bueno lo pongo las cosas en blanco y negro ¿no?. Eso es todo.

DR. RONCEROS: Clara.

MG. DÍAZ: Muy buenas tardes Señor Decano, Señores con todos. La Escuela de Obstetricia la semana pasada se informó acá en Consejo acerca del curso de neonatología que no consignaba las sedes docentes, ni los docentes de práctica clínica a la fecha no he recibido ninguna respuesta lo que está ocasionando problemas con los estudiantes por un lado, por otro lado nosotros acabamos de recibir también como Escuela un informe del Departamento Académico de la situación de todos los equipos audiovisuales que tenemos en la Escuela, de quince proyectores multimedia, solo están operativos dos, de veintiséis CPU solo están operativos dos, lo que va a dificultar pues un inicio de clases con la cantidad de alumnos que se nos está recomendando de cuarenta por aula, esta solicitud de equipos nosotros lo hemos hecho desde el año pasado reiterativamente en diferentes sesiones, pero hasta el momento no se nos ha dado ningún equipo ¿no? entonces necesitamos urgente el equipo nosotros, eso es lo que quiero pedir doctor.

DRA. CORNEJO: El informe que ha referido es solamente a la Escuela o es Escuela más Departamento.

MG. DÍAZ: Le explico cuando yo ingrese a la Dirección de la Escuela justamente los equipos estaban si se quiere administrados por el Departamento, cosa que me causo bueno y seguimos en eso y solicite que nos incorporen porque tenemos que administrarlo y finalmente recién hoy día me han entregado a tanta insistencia, solo me voy a quedar con uno y esto es lo que estoy recibiendo, pese a esto yo desde el año pasado he venido solicitando los equipos como Dirección ¿no?...

DRA. CORNEJO: No. perdón ,la pregunta es ¿Ustedes las cifras que está dando es del total de equipos que tiene la carrera de Obstetricia, Departamento más Escuela?.

MG. DÍAZ: O sea solo esto tenemos, o sea como Departamento y Escuela sería lo mismo. Solo esto tenemos, la Escuela no tiene nada digamos particular, administramos lo que tiene el Departamento ¿no? entonces ese es el historial, de quince proyectores dos están operativos, de veintiséis CPU dos están operativos.

DR. RONCEROS: ¿Y cuantos necesitan?.

MG. DÍAZ: A ver, vamos a hablar por promociones que tenemos que dividir dos salones por promoción...

DR. RONCEROS: Por aulas, Clara.

MG. DÍAZ: Por aula necesitamos dos, por aula dos, porque vamos a dividir los alumnos doctor, tenemos una promoción de ciento dieciséis que tiene que ser dividido entre dos,

porque son simultáneos la programación de las clases se han hecho simultáneas en el mismo horario, mal podríamos decir con uno, necesitamos por promoción dos.

MG. AGUILAR: En todo caso, Señor Decano, Señores Consejeros, me gustaría en todo caso reunirme con la Directora de la Escuela y con la Directora también del Departamento, porque no puede ser posible que tantos equipos tengan y no los han informado de esta manera, ¿Quién lo administra? ¿Cómo están haciendo?, bueno eso en todo caso. Exacto, entonces yo quisiera tener una reunión con las dos Directoras para de una vez solucionar el tema ¿no?.

MG. DÍAZ: Lo que quiero agregar es que esta inoperatividad del equipo está verificado por informática, es más en este momento se han mandado a reparar dos entre comillas y ya informática ha dicho que no sirve, que se tiene que dar de baja.

DR. RONCEROS: Ok. Reúnanse y en la próxima Sesión lo discutimos.

DRA. CORNEJO: Señor Decano, solo para informar respecto a la tabla de equivalencia del Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Medicina Humana está próxima a emitirse la resolución rectoral.

DR. RONCEROS: ¿Algo más?. Pedidos.

4. PEDIDOS

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku primero, la señorita Vargas después.

DR. SHIMABUKU: Bueno, este es un pedido que ya tiene varias Sesiones ventilándose ¿no? voy a expresarme ahora bien pequeñito del pedido del alumno; hace como dos Sesiones o una Sesión se negó el pedido del caso de Gilmer Muñoz, ¿en qué consiste ese asunto? de que éste había hecho su internado en el 2012 con matrícula de ese año y reprobó dos rotaciones, después hizo Cirugía y Pediatría hizo dos rotaciones más sin matrícula el año 16 y 17, eso no vale evidentemente y el 19 después de siete años está pidiendo que se le admita como estudiante, en un primer momento el Comité de Gestión de la Escuela y la única manera que pueda proceder en ese pedido sería que él repita todo el internado completo y que además haga su tesis ¿no? como corresponde ahora, se aprobó que siga el trámite y aún queda al Consejo de Facultad, se pasó a asesoría legal y él dijo que si procedía el pedido, porque eso lo tiene que resolver el vicerrectorado, no nosotros, ni el comité de gestión, ni el Consejo de Facultad no tiene atribuciones para dar esa excepcionalidad, eso solamente lo puede dar la Vicerrectora, lo que tenemos que hacer ahora es seguir con el trámite, el abogado ha dicho que tiene derecho y efectivamente el reglamento le permite que el estudiante pida a la vicerrectora que haya esa excepcionalidad de poder que vencido los tres años puedan ser siete los que puedan ver el estudiante antes de pedir volver como estudiante, ese es, el pedido es que siga su curso simplemente.

DR. RONCEROS: A ver, Dr. Shimabuku ese tema lo hemos discutido y la semana pasada en el Consejo anterior se decidió aplicar el artículo de los tres años de antigüedad, entonces, a ver, permítame terminar y no es que nosotros no tengamos ni atribuciones, ni derechos a opinar o a sacar, hay una resolución de este tema, nosotros vamos a enviar la resolución como corresponde al rectorado y el rectorado opinará sobre esa resolución, pero ya no vamos a hacer ningún tema adicional sobre esto.

DR. SHIMABUKU: No, no, no. yo no estoy pidiendo, que siga su trámite simplemente, porque la verdad el abogado le da la razón, puede pedir, ahora ¿Qué cosa hubiera pasado si hubiera pedido directamente? yo creo que hubiera saltado la valla y yo creo que es mejor que pase por el comité de gestión, que pase por acá, para que se conozca el trámite, la

Vicerrectora podría haber aprobado sin conocimiento de nosotros, lo mejor es que se conozca acá.

DR. RONCEROS: Dr. Shimabuku, el Consejo de Facultad tomó una decisión de aplicar un artículo que corresponde a la Ley actual, el reglamento de matrícula y esa resolución ha salido, esa resolución está, entonces ahí está, ya nosotros no tenemos que hacer ningún trámite, si el señor este que quiere que lo matriculen, puede ir explicar y ya el Rector tomará su decisión, pero acá ya no tenemos nada que hacer con eso, ya se tomó la decisión.

DR. SHIMABUKU: A ver, yo estoy de acuerdo con eso, hasta el comité de gestión dijo que si no era legal pasarse los tres años, la única instancia que puede hacer eso es el vicerrector, entonces yo creo que ha hecho bien el Consejo de Facultad con ustedes no se puede, igual que nosotros, nosotros le hemos puesto en el comité de gestión que no se puede tres años, ya, entonces la única manera es que allá siga su curso y que asuman.

DR. RONCEROS: Doctor entonces dejemos que el rectorado decida, ya no traigamos más un tema que ya ha sido visto por el Consejo de Facultad. Ya.

ALUMNA VARGAS: Con todos los presentes muy buenas tardes. Primero agradecer por las garantías que se está brindando a los estudiantes que solicitaron de Enfermería para la continuidad del plan 2011, pero recalcar que la SUNEDU dice que las garantías la da la Universidad, eso quiere decir de que con una resolución rectoral podríamos decir que los estudiantes ya tienen algo más seguro ¿no? en cuanto a los cuarenta y cuatro estudiantes de Enfermería matriculados en el plan 2011; ahora, en cuanto al pedido está dirigido a dieciocho expedientes de los estudiantes de Enfermería que están haciendo su pase a los estudios generales, lastimosamente con una tabla de equivalencia con errores que estamos asumiendo por una cuestión a que el estudiante pueda aperturar digamos los cursos al menos los que son de segunda repitencia en un plan, no sé si en ese momento de los tres intentos de pre matrícula que ha habido de tener la garantía o la certeza de que iban a continuar con normalidad su carrera, pese al informe que se presentó en enero al Vicedecanato Académico, pese también a la solicitud que se ingresó con una propuesta estudiantil, en todo momento se dijo eso era una propuesta estudiantil a la Escuela de Enfermería y también al no recibir ninguna respuesta por escrito, porque todas las solicitudes la hemos mandado por escrito, también recurrimos a la última intendencia académica ¿no? que vendría a ser el Vicerrectorado Académico, mencionar que los estudiantes han podido expresar su incomodidad, molestia, inconformidad digamos con un plan que no ha sido elaborado con anticipación y que también nosotros no echamos también toda la culpa de esto, ni buscamos tampoco culpables, porque tampoco nosotros hemos instigado de alguna u otra forma a que se agilicen las cosas, pero lastimosamente no se ha visto resultados, es que el Vicedecanato de la Facultad debió haber previsto un plan un año anticipatorio sabiendo de que ya teníamos un aproximado de sesenta y dos estudiantes de Enfermería que tenían este problema de repitencia, ahora ¿Por qué sesenta y dos? si estamos en un proceso de acreditación porque es que tantos estudiantes, tenemos tanto profesional repitentes ¿no? entonces ¿en qué estamos mal? para tener casi toda una promoción completa; ahora, este año lastimosamente hemos tenido este problema en la matrícula, ya por lo menos se han podido pre matricular esos cuarenta y cuatro estudiantes todavía habiendo sobrevivido a plan curricular si se hubiera tenido una tabla de equivalencia correcta se hubiera evitado eso y hubiéramos evitado también en cuanto a la infraestructura a la Facultad aunque nos digan a nosotros "*ese no es nuestro problema*" es problema de las autoridades, es nuestro problema porque nosotros tenemos que pelearnos por salones con una que otra Escuela y termina siendo incómodo para nosotros los estudiantes estar viendo ese tipo de discrepancias y lo vivimos día a día, porque estamos en los salones de clases, ahora en cuanto a la solicitud reitero de esos dieciocho estudiantes de Enfermería que vamos a pasar a estudios generales

se puedan agilizar los trámites y también reiterar de que no nos califiquen como módicos y no médicos, porque sinceramente eso es lo que ha elevado la vehemencia de los estudiantes de expresarse y también del Centro Federado de Enfermería de sacar un comunicado, porque aquí no hay diferencias, si existía un plan transitoria para acomodar a los estudiantes debía haber sido con mucho tiempo de anticipación y no ponernos en estas situaciones que lastimosamente si no había esta presión estudiantil muchos estudiantes se hubieran quedado para una matrícula extemporánea, solamente por no haber hecho las cosas a tiempo y no haberlas planificado, de la misma manera solicitó también de que se pueda revisar, formar un comité técnico y que realmente revise esa tabla de equivalencias que sinceramente es un desastre ¿no? un curso de tercer año lo van a convalidar con uno de primer año, cuando el estudiante ni siquiera lo ha llevado ese curso, no hay forma de explicar eso, agradezco el espacio y espero que realmente atiendan el pedido. Muchas gracias.

DR. RONCEROS: Muy bien. ¿Algún otro pedido?. Si.

ALUMNA ROJAS: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes a todos los presentes. Soy Jessica Rojas del Centro Federado de Obstetricia, Secretaria General. Bien, más que todo quería dar un reiterativo a lo que había mencionado mi Directora de Escuela por el problema que está pasando o bueno que ha pasado con el curso de neonatología porque nos están quitando prácticas clínicas, el encargado de curso nos menciona a los estudiantes de cuarto año que no hay docente para que nos enseñe las prácticas clínicas, por ende se va a subsanar con seminarios, lo cual no lo veo dable, si en el syllabus, en la propuesta del syllabus se menciona que se hacen visitas a los hospitales, no es igual, entonces hemos tratado de plantear soluciones al encargado del curso como cambiar el horario de prácticas, ser más flexibles o poder facilitarle una lista de docentes, doctores neonatologos para que nos puedan apoyar, pero no hay una respuesta positiva, para ello ya se ha empezado a hacer todo el trámite tanto con la Directora de Escuela se han empezado a hacer los trámites, pero de todas manera no vamos a empezar las clases, sin una respuesta, sin una solución a nuestros pedidos porque si damos pie a que nos digan que no vamos a tener prácticas clínicas simplemente por el hecho que hay una sobrepoblación de estudiantes y nos menciona que la sobrepoblación de estudiantes es en medicina y que los docentes están prefiriendo a los estudiantes de medicina, eso no lo podemos permitir, no me parece una justificación válida para que no se nos retire toda una práctica, bueno más que todo el pedido de eso y que haya una respuesta lo más pronto posible para poder tener una solución y empezar las clases. Gracias.

DRA. ARCAYA: Bueno para aclarar esta situación presentada con estos estudiantes del segundo año del cual la Srta. Diana también ha manifestado que han ocurrido unas situaciones un poco lamentables y que de pronto se arrastraban ¿no? no sé, no sé, en todo caso nosotros respondemos a partir de la gestión en la cual estamos haciendo los cargos, sin embargo sabemos que hay un vacío siempre, eso es inevitable, el asunto es lo siguiente, llegado marzo hemos encontrado a los estudiantes un poco desinformados, confundidos, sin saber por dónde optar, si continuar en este caso su plan de estudios con el plan 2011 cuya resolución nosotros cuando se nos pidió me acuerdo la opinión la Vicedecana nos reunidos con el comité de gestión y dijimos “esta salida es muy buena, los alumnos lo van a valorar” vimos los beneficios que esta resolución nos daba, o sea no fue una cosa que no se trabajó de manera, en equipo, sino salió una conclusión viendo las ventajas y obviamente también viendo la cantidad de estudiantes que podían adherirse a esta resolución, si bien es cierto había también la otra posibilidad del cambio al plan 2018 ¿no? lo que le llaman la migración ¿no? migrar al plan, entonces dijimos “bueno habrá un grupo de estudiantes que tienen que migrar porque tienen tercera repitencia” qué sé yo porque son alumnos ya que tienen digamos un historial de repitencias consecutivas y efectivamente se tomó esa decisión ¿no? vamos a apoyar esa iniciativa que venia del vicedecanato, obviamente siempre pensando que la razón

de ser de la Escuela es el estudiante y para ellos ¿Qué sería lo más conveniente sin que esto signifique que se atrasen en sus estudios?, al contrario, bueno, llegado el momento nosotros encontramos que había ya un memorial, un documento que cuando iniciamos la gestión pedían cambio al plan, al nuevo plan de estudios como sesenta y tantos alumnos, algo así, cosa que nos sorprendió, todo eso ha transcurrido de manera tan rápida que ahí nomás salió la resolución esta, la cual permitía la continuidad, o sea teníamos dos alternativas y eso era bueno consultarlas, pero los alumnos en etapa de vacaciones se encuentran de vacaciones y las profesoras del comité de matrícula también se encuentran de vacaciones y ellos son los encargados de hacer el estudio técnico para mirar cómo está el historial del estudiante, pues bien todo ese estudio se hizo la primera semana de marzo la cual ya teníamos docentes, teníamos del comité de matrícula entero y ahí miramos que la situación no era para que todos los estudiantes migren al 2018 no era así, ¿no? era el momento que nosotros teníamos que entrar al diálogo, bueno, ocurrió la situación que ustedes saben y se dio el momento de ampliar la información la que ya tenían era vía Centro Federado, pero no tenían la nuestra, de que nos habíamos reunido en un aula con todos los implicados y les hemos hecho de conocimiento como es que estas directivas no son producto del azar, sino están basadas en las directivas del SUNEDU, en las directivas que han venido del rectorado y finalmente la que el decanato saca adelante que es continuar en el plan 2011 resuelven de esa manera, entonces los alumnos han quedado satisfechos por la información recibida, satisfechos porque no conocían las ventajas de esto ¿no? entonces cuanta falta hace la necesidad de comunicación, ahora lo comprendo muy bien y cuando terminamos esa sesión, dijimos *“ustedes voluntariamente, por decisión propia, van a hacer su carta y van a decir si quieren o no migrar pero previo a esto, este es su historial, este es el diagnóstico que hemos sacado de cada uno de ustedes”*, y efectivamente hubo la consejería de pre matrícula y ahí se aclaró el panorama, sumado a lo que nunca habíamos tenido en pleno y efectivamente ese mismo día y al día siguiente han sido trece expedientes, trece solicitudes de migración que son de esos alumnos con repitencias consecutivas y que son justamente lo que nosotros le recomendamos como conclusión diagnóstica que tenían que hacerlo, ellos tomaron la decisión, voluntariamente cinco más han ido y serían dieciocho, total es que pensamos ¿no? que el hecho que el estudiante haya tomado conciencia de su situación y un conocimiento pleno, pero de aquí para adelante tiene que asumir como compromiso y responsabilidad que son sus estudios pues ir de la mejor manera y hemos hecho una pre matrícula y una matrícula más tranquila, obviamente en un plano más comunicativo y finalmente eso es lo que debe en este caso tener como evidencia en este caso las autoridades para decidir finalmente que hemos resuelto de una manera tranquila dentro de una política de cultura de paz para poder desarrollar nuestras actividades académicas, pero necesitamos eso un poco de tranquilidad para poder tomar las mejores decisiones, un poco de tranquilidad para poder implementar todo lo que está ahí programado para este semestre y bueno eso se ha logrado en este momento ¿no? ahora todo lo demás con respecto a la tabla de equivalencias hemos hablado con la Vicedecana y pienso que ya está incluso en ese sentido muy consciente de que nosotros no decimos pues que esto es totalmente rígido o flexible, no, nosotros tenemos una jornada curricular para el mes de setiembre y en esa jornada curricular para el mes de setiembre estaríamos viendo de pronto la necesidad de estar mirando nuevamente nuestra tabla de equivalencias, porque esta tabla no se va a aplicar en este momento, se va a aplicar cuando los alumnos vengán ya de la ciudad universitaria de estudios generales y es el momento en la cual se va a aplicar la tabla, cuando ya ellos hayan llevado su curso de lenguaje y su curso de inglés, hasta ahí es la información que puedo dar. Gracias.

DR. RONCEROS: ¿Alguien más?. Ok. Solamente algunas cosas ustedes saben que está gestión siempre ha sido respetuosa de los derechos de absolutamente todos, pero también hemos sido respetuosos de las normas y de las leyes y también hemos sido bastante permisibles para aceptar algunas cosas que se necesitan y que le damos la razón aquel que la tiene independientemente de quien la tiene y al estamento al cual pertenece, la nueva

curricula, el nuevo plan curricular no fue hecho de la noche a la mañana, se trabajó un año completo para hacer el plan curricular, en el plan curricular participaron mucho más de doscientos profesores en un uno y en otro momento y mucho más de doscientos alumnos que inclusive viajaron con nosotros a algunos países de todas las Escuelas para mirar como estaban los temas de sus especialidades y de sus carreras en otros países y tomar lo mejor de ellos para colocarlo en el plan curricular y nosotros fuimos los que lideramos el tema de los estudios generales para el área de salud, yo era representante del área de salud, Decano representante y nosotros organizamos eso y yo les digo sin falta de modestia que el 95% de los alumnos de la Facultad de Medicina, ni siquiera de la Facultad de Medicina, del área de salud que incluye a la Facultad de Psicología, de Veterinaria, de Odontología y de Farmacia expresaban su satisfacción con lo que se logró en Estudios Generales que no fue un programa como lo hicieron las otras áreas que fue simplemente cambiar de sitios los cursos y seguir cambiando los programas, nosotros hemos hecho un programa diferente que respeta bastante lo que dice el Estatuto, lo que dice el Estatuto para Estudios Generales y lo que dicen todas las Universidades del mundo para Estudios Generales es para la formación del alumno y para ratificar su vocación y eso lo hemos hecho y el esfuerzo que ha hecho la Facultad de Medicina para que este grupo de alumnos que tuvieron una metodología de enseñanza totalmente diferente a lo que nosotros teníamos así en este periodo también es un esfuerzo realmente sostenido que ha contado con mucha gente en ese afán ¿no? que tiene fallas por supuesto que tiene fallas, pero también tienen que darse cuenta de que hay espacios que tienen que ser resueltos pues por los profesionales, o sea llama la atención cuando hablan mucho del tema de la tabla de equivalencia, la tabla de equivalencia no es para que el alumno pase o recupere el tiempo perdido, para eso no es la tabla de equivalencia, nosotros podríamos tener la tabla de equivalencia para que el curso de anatomía se convalide con otros cursos pues, nosotros tenemos que respetar primero la formación del alumno ¿no cierto? la tabla de equivalencia no es para saltarse pasos, la tabla de equivalencias fundamentalmente sirve para valorar aquellos, otras personas que vienen a llevar nuestros cursos, no para que el alumno atiende o recupere sus cursos por los problemas que ha tenido ¿no? entonces hay que darle el verdadero valor, la tabla de equivalencias no soluciona el problema de los alumnos irregulares, porque ahorita estamos hablando de alumnos irregulares, no estamos hablando de los alumnos regulares, aquellos que nunca han tenido un problema, aquellos que no tienen cursos jalados, aquellos que no necesitan más que las buenas condiciones para que puedan desarrollarse académicamente, de esos no estamos hablando, desgraciadamente, no hablamos de ellos nunca, hablamos siempre de los que tienen problemas, de los que sencillamente como en el caso que nos presenta el Dr. Shimabuku que el señor este pues se le ocurrió pues que su internado lo podía hacer como él quisiera en el 2013 una rotación, en el 2014 dos rotaciones más que nadie lo autorizó y en el 2015 una rotación y después que se le reconozca porque él quiere ser médico, así no funciona, así no funciona y nosotros disculpen que les diga no es peyorativo, pero nosotros no ponemos ladrillo con cemento para construir un edificio, nosotros somos responsables de la vida de las personas que es el fin superior, es lo que siempre definiendo, eso es lo que definiendo y espero que en algún momento se comprenda que esto es así; no podemos darle el título de médico, de enfermera, de obstetrix, de tecnólogo, de nutricionista o de odontólogo o de químico farmacéutico a cualquiera tiene que ganárselo, tiene que aprobar sus cursos y tiene que demostrar que sabe, entonces eso es una es la forma como pienso, lo que quiero decirles a ustedes, porque a veces piensan que las decisiones que se toman acá es por capricho o por querer fastidiar a alguna persona, pero no, es porque somos la primera universidad, la primera Facultad de Medicina del país y eso se logra con persistencia, educando bien a la gente, que comprenda los motivos por los cuales ha decidido practicar alguna de las profesiones de las ciencias de la salud, yo con esto quiero cerrar el tema y vamos a mirar todo lo que han dicho acá, hay cosas que realmente son ciertas y que son correctas ¿no? faltan aulas, pero por primera vez pues tenemos pues datas casi todos nuevos, les falta a algunos si, seguramente tenemos aire acondicionado en nuestras aulas, no

en todas, pero nunca hemos tenido aire acondicionado, ni siquiera ventiladores teníamos, pero ahora estamos tratando de que eso funcione, pero somos una universidad prestigiosa de primer nivel, pero que desgraciadamente no tenemos dinero, el único dinero que tenemos es el dinero que se recauda por el posgrado y el principal gestor no de los gastos, no voy a decir que son gastos, sino de las inversiones que es el pregrado, el pregrado por Ley no aporta ni un sol a la Facultad, ni a ninguna entidad pública, yo no quiero decir con esto que no respeto eso, lo respeto, pero también explico las razones por las que (...falta de audio...) Tecnología Médica y su problema con las cuatro áreas que por lo menos en los cuatro programas que por lo menos uno de ellos acreditara en este tema, pero nos han pedido que retiremos los expedientes y todavía un poco como amenaza diciendo que si invertimos este dinero seguramente nos van a auditar porque no vamos a acreditar, yo creo que vamos a acreditar porque el documento que se ha hecho, los documentos que se han hecho son sólidos, entonces hay un montón de cosas que no se ven, porque estamos preocupados en las cosas menores, en las cosas que no deberían preocuparnos mayormente, que tendríamos que solucionarnos por supuesto que sí, pero también tendríamos que ir a lo otro que es importante, que yo creo que es más importante que esto, por ejemplo el problema de tenemos ahorita con el SERUMS y lo lenta que es la burocracia universitaria para generar grados de bachiller y título profesional, entonces nadie ve la función de los Directores de las Escuelas, de la Vicedecana y de todo lo que uno tiene que hacer conversando con todo el mundo para que se produzca este tema lo más rápido posible y hablar con la SUNEDU para que en un día inscriba los títulos o pedirle a las Decanas de los Colegios Profesionales que en un día le entreguen los números de colegio médico a los chicos para que puedan irse al SERUMS ¿no cierto? entonces ese esfuerzo, eso no se mira y eso se hace en función de las necesidades del alumnado, muchos dicen "no seguramente mucho te has retrasado pues, te has demorado, por eso que no lo hacen con tiempo", nosotros estamos trabajando desde el año pasado y les constan a sus delegados, pero la burocracia del sistema es así y no nos permite desarrollarnos y tenemos que estar permanentemente visitando a nuestros padres de la ciudad universitaria para que puedan acelerar este proceso, yo no me estoy quejando, les estoy narrando lo que ocurre, para que entiendan un poco lo que pasa con la Facultad y a veces que no podamos responder con la premura con la necesidad que se tiene ¿no? dicen "si, a mí no me colocan, seguramente como eres un médico solamente favoreces a éste", pero tenemos una Vicedecana que es enfermera y tenemos directores Clara es Obstetra, Doris es nutricionista, Josefina es enfermera, José es tecnólogo médico y ahí están permanentemente con nosotros discutiendo los problemas, cuando yo vine a esta Facultad lo primero que prometí y que les dije era que yo era un Decano de la Facultad de Medicina que tiene cinco Escuelas y que tenía siempre que repetir y permanentemente les repito, pero hay también que comprender los problemas que tiene la Facultad, solamente para decirles eso, seguimos en el mismo tema, queremos seguir participando en este tema, pero también es necesario que comprendan las cosas y que cada quien se ubique en el nivel que le corresponde, no pueden pretender los estudiantes tomar no decisiones, sino querer hacer cosas que le compete al profesorado, tampoco impedimos que opine o que participen, ustedes son testigos de que el programa de la reforma curricular 2018 fue hecha por los alumnos de la Escuela de Medicina en conjunto con la Escuela de Medicina y ellos participaron y lo hicieron muy bien y muchas de las cosas que tiene ese plan de estudios participaron los alumnos y en todas las Escuelas fue igual hubo participación plena de todos los alumnos y lo que esta expresado en ese programa curricular de las cinco Escuelas es participación del alumnado, ahora que hay problemas, lo que nos estas contando lo vamos a tratar de solucionar, vamos a mirarlo, vamos a mirarlo, para ver qué ocurre y ver que se desarrolle correctamente, nosotros estamos para que todo sea lo mejor en esta Facultad y que todo se desarrolle como corresponde, pero definitivamente pues van a haber desarrollos y desarrollos, hay Escuelas que se desarrollan, se desarrollan menos rápido que otras y entonces nosotros tenemos que también apoyar a todos ellos en la medida de que su desarrollo sea más rápido o más lento, pero que se desarrolle igual, ¿Quién fue la primera Escuela que se acreditó en esta Facultad?

Fue Enfermería, ¿Quién fue la segunda? Fue Nutrición, no fue Medicina, ¿Quién va a ser la tercera? probablemente Medicina, junto con Tecnología Médica con una de sus áreas y ¿Quién se va a acreditar en setiembre seguramente? Obstetricia, porque su proceso es diferente, porque hay otros problemas que tienen que entender, pero el hecho de que uno se acredite uno menos que otras no significa que hay un apoyo sobre unas y no con otras, nosotros quisiéramos que todas las Escuelas, que todos los estudiantes ocupen los primeros lugares en los diferentes exámenes, pero ¿Quién tiene el examen? Lo tiene Medicina y la Escuela de Medicina si no es primero, es segundo, pero nunca baja de ahí, pero también Enfermería participa en estos programas y también tiene los primeros puestos sostenidamente durante todos los años, una por una alumna de la Escuela de Enfermería ocupa los primeros puestos en los exámenes de ingreso al internado y ¿Por qué los otros no?, no, porque todavía no hay exámenes con respecto a otras carreras pues, no es que yo apoye a una y no apoye a otras, el día que Enfermería tenga un examen nacional, el día que Obstetricia lo tenga, vamos a hacer el mismo apoyo que tiene ahora la Facultad de Medicina, porque si lo tiene y si lo apoyamos y tenemos que apoyarlo, porque participa y gana y nos da un buen sostenimiento alrededor de todas las Escuelas de Medicina, pero el día que Obstetricia tenga su examen, que Nutrición lo tenga o que Tecnología Médica lo tenga van a tener el mismo apoyo y no cuesta poco, cuesta bastante; entonces tengan ustedes presente que esta gestión es abierta para todos, yo no le niego una reunión conmigo a nadie nunca, yo tengo personas que están visitándome desde las siete de la mañana y así me hayan pedido la cita o no me la hayan pedido, yo los recibo, un minuto, dos minutos, cinco minutos, pero ahí están, entonces yo soy oídos abiertos para todos, pero tampoco quiere decir esto que a todos les voy a dar la razón, porque hay cosas que se pueden hacer y hay cosas que no se pueden hacer y hay cosas que no se deben hacer. Muy bien, si no hay otra cosa. Dr. Shimabuku. Cerramos con usted.

DR. SHIMABUKU: He estado conversando con la oficina de comisiones, Medicina Humana, Aliaga ¿no? donde está Aliaga. Efectivamente, nuevamente se ha revisado todos los puntajes y tiene 51 puntos no alcanza vacante, así que ahora vamos a mandar el documento rectificatorio con las nuevas tablas.

DR. RONCEROS: Bueno, entonces como acordamos anteriormente, si esto se modificaba igual lo hemos acordado y lo modificamos de acuerdo a lo que el Dr. Shimabuku nos está informando.

DR. RONCEROS: Muy bien. Muchísimas gracias. ¡Ah!, perdón, Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 AÑO SABÁTICO

Expediente N° 03293-FM-2019 de doña MÉRIDA ALIAGA SANTA MARÍA, quien solicita se le conceda año sabático a partir del 01 de marzo de 2019 al 29 de febrero de 2020.

El cual fue observado en la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 07 de marzo de 2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.03.2019)

Con **Oficio N° 052/FM-DAMPySP/2019** el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, manifiesta que de acuerdo al **inc. b) del Art. 4 del Reglamento de Año Sabático** vigente, que a la letra dice: “*presentar un plan de trabajo de la labor por cumplir durante el período sabático y que ese sea calificado como necesario por el coordinador del Departamento Académico*”; por lo que considera que el plan de trabajo presentado por la docente es necesario y por ello opina favorablemente a lo solicitado.

Asimismo la docente mencionada presenta solicitud para que se contemple la excepcionalidad por única vez del Art. 2° del Reglamento de Año Sabático (*Art. 2° cada año, el Consejo Universitario, resolverá en el mes de diciembre las peticiones de año sabático, de acuerdo al presente reglamento*).

DR. RONCEROS: Ok. Entonces si estuvieran ustedes de acuerdo, si no hubiera ninguna observación, se acuerda otorgar el año sabático para la profesora Mérida Aliaga Santa María.

ACUERDO N° 100-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR AÑO SABÁTICO DEL 01 DE MARZO DE 2019 AL 29 DE FEBRERO DE 2020 A DOÑA MÉRIDA ALIAGA SANTA MARÍA, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

DR. RONCEROS: Solamente una cosa. Hoy día ha venido...falta de audio...